



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES, IGUALDAD E INCLUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE SE ENMARCAN DENTRO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA 2020-2024

La Comisión de Selección reunida en el ejercicio de las competencias establecidas en la base 7ª de la convocatoria de Ayudas para la Realización de Actividades y Proyectos que se enmarcan dentro de las líneas de actuación del I Plan de Igualdad de la Universidad de Almería 2020-2024

HA RESUELTO

Primero: De conformidad con lo establecido en la base 10ª de la convocatoria, proceder a la adjudicación de las ayudas (Anexo I).

Segundo: De acuerdo con lo previsto en los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión hará pública la resolución en la página web del Vicerrectorado y también se notificará a los interesados.

Tercero: De acuerdo con lo previsto en la base 10ª, una vez publicada la Resolución provisional de adjudicación de ayudas, los interesados disponen de un plazo de **5 días hábiles** desde la fecha de su publicación, para la presentación de las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuarto: De acuerdo con lo previsto en la base 11ª de la convocatoria, los beneficiarios de las ayudas se comprometen a ajustarse a la propuesta presentada en esta convocatoria tanto en su forma como en su contenido. Se solicitará autorización previa y expresa al Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión, para cualquier modificación de la propuesta de ejecución y/o del presupuesto de la actividad.

Quinto: De conformidad con lo previsto en la base 12ª de la convocatoria, en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad, los peticionarios tendrán que enviar al Vicerrectorado por Registro General la **"Memoria final de la actividad"**.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vic. Estudiantes, Igualdad e Inclusión
Edf. CAE. Planta 2, Despacho 234
Tlf.: 950214731

1 / 5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Yd4pF8VLazM5GtItaEAHPg==>

Firmado Por	Maria Isabel Ramirez Alvarez		Fecha	01/03/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Yd4pF8VLazM5GtItaEAHPg==	PÁGINA	1/5
				
Yd4pF8VLazM5GtItaEAHPg==				



Sexto: De conformidad con lo establecido en la base 10ª de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de reclamación o en el supuesto de que no las haya habido, la Resolución devendrá definitiva. Ésta Resolución no agota la vía administrativa.

Almería, en la fecha indicada a pie de firma

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Firmado digitalmente

Fdfrfo.: María Isabel Ramírez Álvarez

Vicerrectora de Estudiantes, Igualdad e Inclusión

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vic. Estudiantes, Igualdad e Inclusión
Edf. CAE. Planta 2, Despacho 234
Tlf.: 950214731

2 / 5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Yd4pF8VLazM5GtItaEAHPg==>

Firmado Por	María Isabel Ramírez Álvarez		Fecha	01/03/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Yd4pF8VLazM5GtItaEAHPg==	PÁGINA	2/5
				
Yd4pF8VLazM5GtItaEAHPg==				

ANEXO I

Admitidos	Actividad	Ayudas Solicitadas	Ayuda Económica concedida
1	AINZ GALENDE, ALEXANDRA	JORNADAS: "FEMINISMOS, MUJERES E ISLAM"	1000€
		Pago ponentes: 420 €	
		Gastos Difusión: 50 €	
		Alojamiento: 252 €	
		Dietas: 122,46€ y Desplazamientos: 125,54 €	
		Otros conceptos: 30 €	
2	ARJONA GARRIDO, ÁNGELES	LA HABITACIÓN	540 €
		Pago Ponentes: 140 €	
		Pago ponente organizadora: 70 € ¹	
		Gastos de difusión: 50 €	
		Alojamiento: 70 €	
		Dieta y Desplazamiento: 280 €	
3	BRETONES CALLEJAS, CARMEN MARÍA	IX LANGUAGE, CULTURE AND MIND INTERNATIONAL CONFERENCE	1000 €
		Pago ponentes: 840 €	
		Otros conceptos: 160 €	
4	CUENCA PIQUERAS, CRISTINA	FERIA POR LA IGUALDAD Y LOS BUENOS TRATOS + MESA REDONDA	760 €
		Pago ponentes: 210 €	
		Gastos de difusión: 300 €	
		Otros conceptos: 250 €	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Yd4pF8VLazM5GtItaEAHPg==>

Firmado Por

Maria Isabel Ramirez Alvarez

Fecha

01/03/2022

ID. FIRMA

afirma.ual.es

Yd4pF8VLazM5GtItaEAHPg==

PÁGINA

3/5



Yd4pF8VLazM5GtItaEAHPg==

Admitidos	Actividad	Ayudas Solicitadas	Ayuda Económica concedida
5	GARCÍA ROMÁN, IRENE	VII JORNADAS HISTÓRICO-FEMINISTAS	Pago ponentes: 280 € Alojamiento: 120 € Dietas: 83 € y Desplazamiento: 517 € Pago ponentes: 210 € Gastos de difusión: • Trípticos: 100 € • Diseño de carpetas y material de comunicación: 50 € • Difusión de material para promocionar la actividad: 50 € Merchandising: 150 €¹ Otros conceptos: • Gastos de personal técnico de audiovisual de la UAL: 160 €² • Gastos no inventariables: 250² €
6	GARCÍA TÚNEZ, JOSÉ RAMÓN	COMUNICACIÓN EN FEMENINO- 15º ANIVERSARIO CEUAL	660 €
7	JAIME DE PABLOS, MARÍA ELENA	V CONGRESO INTERNACIONAL MUJERES, CULTURA Y SOCIEDAD: "RETOS DE LA AGENDA FEMINISTA EN LA SOCIEDAD ACTUAL"	1000 €

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Yd4pF8VLazM5GtItaEAHPg==>

Firmado Por

Maria Isabel Ramirez Alvarez

Fecha

01/03/2022

ID. FIRMA

afirma.ual.es

Yd4pF8VLazM5GtItaEAHPg==

PÁGINA

4/5



Yd4pF8VLazM5GtItaEAHPg==

Admitidos	Actividad	Ayudas Solicitadas	Ayuda Económica concedida
8	I JORNADAS AULA DE PATRIMONIO Y CULTURA COFRADE	Pago ponentes: 75 € ³	447,20 €
		Alojamiento: 60 €	
		Dietas: 40,82 y Desplazamiento: 76,38 €	
		Gastos de Difusión: Diseño de cartelería: 100 € y Cartelería: 100 €	
		Gastos de difusión: 300 €	
9	II JORNADAS DE MUJER E INMIGRACIÓN	Servicio de Catering: 350 € ¹	550 €
		Otros conceptos:	
		- Asistencia técnica audiovisuales: 40 €² - Uso de instalaciones UAL: 230 €² - Fotocopias: 80 €²	

¹ Gastos no subvencionable por no estar contemplados en la convocatoria de ayudas.
² El importe máximo estipulado en la convocatoria para "Otros conceptos" es de 250 € como máximo.
³ El importe máximo estipulado en la convocatoria para el concepto de "Pago a ponentes" es de 70 €.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Yd4pF8VLazM5GtItaEAHPg==>

Firmado Por

Maria Isabel Ramirez Alvarez

Fecha

01/03/2022

ID. FIRMA

afirma.ual.es

Yd4pF8VLazM5GtItaEAHPg==

PÁGINA

5/5



Yd4pF8VLazM5GtItaEAHPg==